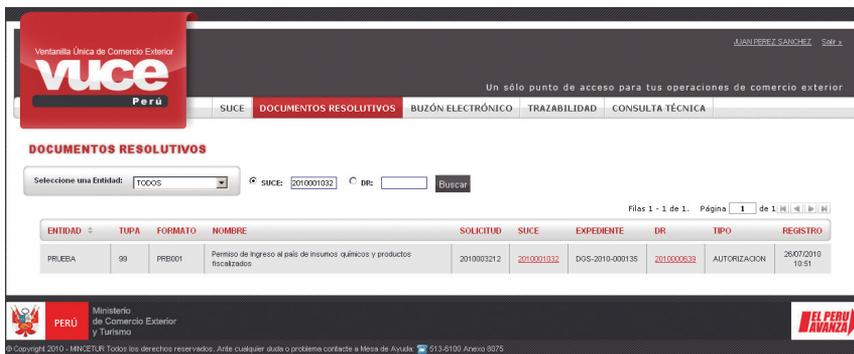




VUCE: Documento Resolutivo

El documento resolutivo es aquel en el que consta el acto administrativo emitido por las entidades competentes, mediante el cual se otorga o deniega permisos, registros, certificaciones, licencias y demás autorizaciones solicitadas por los administrados para el ingreso, tránsito o salida de mercancías restringidas.

Este documento resolutivo, emitido por medio de la VUCE, posee la misma validez y eficacia jurídica que la realizada por medios convencionales.

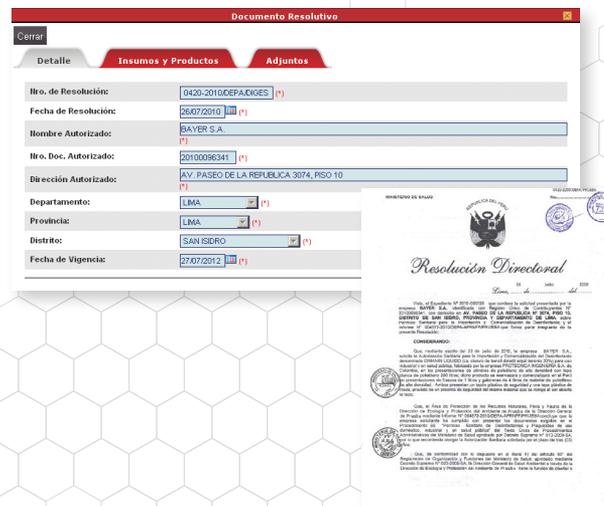


1

¿Cómo obtengo el documento resolutivo?

La entidad competente te notificará a tu Buzón Electrónico el documento resolutivo en formato PDF escaneado. El documento resolutivo emitido por medio de la VUCE posee la misma validez y eficacia jurídica que la realizada por medios convencionales.

En caso requieras el documento resolutivo en formato físico (por ejemplo para enviarlo a tu cliente del extranjero) se te entregará de acuerdo a las disposiciones de cada entidad.



2

¿Cómo se hace el control en el despacho aduanero del documento resolutivo?

Si has obtenido el documento resolutivo, a través de la VUCE, no será necesario que lo presentes en forma física durante el despacho aduanero. Los funcionarios de SUNAT tienen acceso a todos los registros de la VUCE, de tal manera que pueden verificar toda la información que les proporcione relacionada al documento resolutivo, durante el despacho aduanero.

Sin embargo, está previsto que en un corto plazo se desarrolle un intercambio de información automático entre los sistemas de SUNAT y la VUCE, lo que permitirá hacer las validaciones en línea desde el momento que realices tu declaración aduanera.

Integración con el despacho aduanero



3

¿Una vez emitido el documento resolutivo se puede solicitar rectificaciones?

Sí, a través del sistema puedes solicitar la rectificación del documento resolutivo expedido en los procedimientos administrativos, llevados a cabo a través de la VUCE, siempre que se trate de errores materiales o aritméticos en las Resoluciones.

No obstante, si la entidad competente tiene un procedimiento especial incluido en su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) para solicitar la rectificación de la Resolución, deberás iniciar dicho procedimiento de acuerdo a su normativa específica.